



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 12 AGO 2010

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 13556/2009, en la que la Ing. Silvia del Carmen LUCERO, solicita autorización para viajar a Cuba, del 08 al 12 de febrero del año 2010;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en el hecho de que la mencionada profesional asistirá al "7º Congreso Internacional de Educación Superior", en el Palacio de Convenciones de La Habana.

Lo informado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado y Dirección General Económico Financiera, de la Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a la Ing. Silvia del Carmen LUCERO (Legajo 16.523) para que participe del Congreso que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 08 al 12 de febrero del año 2010.-

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad a abonar, a la Ing. LUCERO la suma de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA (\$870.-), en concepto de inscripción, pasaje y subsidio, para que asista al Congreso que se menciona en los Considerando de la presente Resolución, con afectación a la Partida "Proyecto de Interés Institucional" del subsidio correspondiente a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo, para el año 2009.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de realizada esta misión, la Ing. LUCERO deberá presentar un informe de la labor cumplida conforme a las normas reglamentarias vigentes.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 237

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA